

No. DE ACTA	12
FECHA:	GALAPA, AGOSTO 22 DE 2025
HORA:	09:27 AM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA
PRESIDENTE:	ROBERTO CUAO ZUÑIGA
SECRETARIA:	SHARON PERALTA

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Buenos días, honorables concejales. Siendo las 09:27 A.M. del 22 de agosto del 2025, damos inicio a la décimo segunda sesión ordinaria del tercer período del 2025. Secretaria, por favor, el orden del día.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

Buenos días para todos, vamos a proceder con la lectura del orden del día

**ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE GALAPA
FECHA: VIERNES 22 DE AGOSTO DE 2025**

1. ORACIÓN A CARGO DEL HONORABLE CONCEJAL MANUEL SILVERA
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
3. CITACION SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA
4. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 010 POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE GALAPA, VIGENCIA 2025, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
5. PROPOSICIONES E INFORMES
6. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
7. LECTURA DE COMUNICACIONES
8. CIERRE



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Honorables concejales, por favor mantener la mano alzada para autorizar y aprobar el orden del día.

ARNOLD MANUEL DEVENISH MACIAS	APRUEBA
CARLOS JULIO ALVAREZ TORRADO	APRUEBA
CARLOS ALBEIRO RANGEL CALLE	APRUEBA
CARLOS ALBERTO VILLARREAL UTRIA	APRUEBA
CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ	APRUEBA
EDUARDO JOSE ROMERO RAMOS	APRUEBA
JUAN PABLO GUTIERREZ BARROS	NO APRUEBA
MANUEL FRANCISCO SILVERA RUBIANO	APRUEBA
MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA	APRUEBA
NICOLLE YOLANDA MARTINEZ LLANOS	APRUEBA
ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA	APRUEBA
SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO	APRUEBA
TERESA DE JESUS LLANOS ARRIETA	APRUEBA

Queda aprobado por unanimidad, con excepción del concejal Juan Pablo que no se encuentra en el recinto, continúe secretaria.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

1º ORACIÓN A CARGO DEL HONORABLE CONCEJAL MANUEL SILVERA

CONCEJAL: MANUEL SILVERA

Señor Padre Nuestro, te damos gracias por darnos el regalo de la vida, por permitirnos nuevamente abrir los ojos y ver las maravillas que nos regalas a diario. Te damos gracias por la vida de todas las personas que se encuentran en este recinto, por los honorables concejales y por los funcionarios de la Secretaría de Desarrollo de Integración Socioeconómica. Te doy gracias por la familia de cada uno de nosotros y por la oportunidad de estar aquí representando a nuestra comunidad. Te doy gracias también porque día a día nos envuelves con tus bendiciones y nos regalas todos esos momentos, algunos buenos y otros no tan buenos, pero que nos enseñan a seguir adelante. Te pedimos que el día de hoy nos bendigas, nos sigas protegiendo de todo mal y nos permitas tomar las mejores decisiones que beneficien siempre a nuestro municipio. Que sepamos siempre aceptar tu voluntad, que



sepamos tolerar las diferencias y que siempre seas tú, Señor, en medio de nuestros corazones y en medio de nuestras mentes, para llevarnos siempre a buen puerto. Te lo pido, Señor, quédate aquí con nosotros y acompáñanos siempre donde vayamos. En el nombre de tu hijo amado Jesucristo, amén y amén.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

3

2º LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ALVAREZ TORRADO CARLOS JULIO	PRESENTE
CANTILLO PEREZ CECIL ENRIQUE	PRESENTE
CUAO ZUÑIGA ROBERTO CARLOS	PRESENTE
DEVENISH MACIAS ARNOLD MANUEL	PRESENTE
GUTIERREZ BARRIOS JUAN PABLO	NO SE ENCONTRABA PRESENTE
LLANOS ARRIETA TERESA DE JESUS	PRESENTE
MARRIAGA ARIZA MARLON ENRIQUE	PRESENTE
MARTINEZ LLANOS NICOLLE YOLANDA	PRESENTE
OSPINA SARMIENTO SAULON DE JESUS	PRESENTE
RANGEL CALLE CARLOS ALBEIRO	PRESENTE
ROMERO RAMOS EDUARDO JOSE	PRESENTE
SILVERA RUBIANO MANUEL FRANCISCO	PRESENTE
VILLARREAL UTRIA CARLOS ALBERTO	PRESENTE

SECRETARIA: SHARON PERALTA

3º CITACION SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Buenos días, secretaria Angélica Padilla, bienvenida nuevamente al recinto del Concejo y gracias por aceptar la invitación. La idea de todo esto es ponernos al día sobre cómo va su secretaría y el proceso que se está llevando. Por ahí le hicimos llegar unas cinco preguntas para que nos ayude a desarrollarlas. Entonces, bienvenida. Honorables concejales, coloco a consideración la palabra de la secretaria y de su equipo de trabajo; por favor, mantengan la mano alzada.

ARNOLD MANUEL DEVENISH MACIAS	APRUEBA
CARLOS JULIO ALVAREZ TORRADO	APRUEBA
CARLOS ALBEIRO RANGEL CALLE	APRUEBA
CARLOS ALBERTO VILLARREAL UTRIA	APRUEBA
CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ	APRUEBA
EDUARDO JOSE ROMERO RAMOS	APRUEBA
JUAN PABLO GUTIERREZ BARROS	NO APRUEBA
MANUEL FRANCISCO SILVERA RUBIANO	APRUEBA
MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA	APRUEBA
NICOLLE YOLANDA MARTINEZ LLANOS	APRUEBA
ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA	APRUEBA
SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO	APRUEBA
TERESA DE JESUS LLANOS ARRIETA	APRUEBA

Autorizado por todos, con la excepción de Juan Pablo Gutiérrez. Adelante, secretaria, usted tiene la palabra.

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA

Bueno, muy buenos días. Nuevamente, agradezco que nos permitan estar el día de hoy acá. En ese orden de ideas, como lo dijo el presidente, nos citaron como funcionarios, pero no para un tema muy específico. Hoy no se trata de hacer una presentación, sino más bien de dar respuesta concordante a las preguntas que nos hicieron llegar. Como también se concedió el uso de la palabra a mi equipo de trabajo, me gustaría darles el espacio a cada uno de ellos y, junto conmigo, vamos a responder a todas esas inquietudes relacionadas con educación, empleabilidad, programas de ayuda a la población adulto mayor y personas con discapacidad. Entonces, empecemos con educación.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal JUAN PABLO

CONCEJAL: JUAN PABLO GUTIERREZ

Buenos días, presidente, para ratificar mi asistencia. Gracias.

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA

Bueno, dentro de las primeras preguntas del cuestionario, se relaciona el informe del programa de becas desde el año 2023 hasta el 2025 y las obras sociales. Lo primero que nos preguntan es cuántos beneficiarios han accedido al programa de becas durante los años 2023, 2024 y lo corrido del año 2025.

ENLACE DE EDUCACIÓN

5

Muy buenos días, señores. Mucho gusto, mi nombre es Karina Ortíz, enlace de educación del municipio. Vamos a presentar el paso a paso de lo que hemos evolucionado. En el 2023 empezamos con 500 becarios; en el periodo 2024 aumentamos a 550, y en el presente año 2025 contamos con 665. Esto quiere decir que las proyecciones se han ampliado y hemos podido obtener una mayor posibilidad de acceso educación superior.

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA

La segunda pregunta que nos hacen llegar, relacionada con el programa, corresponde a los criterios de selección para otorgar las becas. La idea es referirnos al proyecto de acuerdo en el que están consignados los diferentes requisitos.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal Carlos Álvarez

CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ

Buenos días a ustedes, a la Secretaría y a quienes nos acompañan hoy, a la Secretaría de Integración y a su grupo de trabajo. Presidente, como vamos a ir por partes, tal como dijo la secretaria, deberían darnos la palabra para ir preguntando, de manera que no quede todo para el final y se vayan definiendo las inquietudes. Si es posible, pido la palabra. Gracias, presidente. Secretaría, en los 665 nuevos cupos que usted menciona para este año 2025, ¿cuántos corresponden a la Universidad de Barranquilla que trajeron?

ENLACE DE EDUCACIÓN

Sí, señor, respondiendo a su pregunta, honorable concejal, podemos decir que hoy por hoy tenemos una universidad en el municipio de Galapa, gracias a la alianza estratégica que hicimos con "Jóvenes para el Mundo" y el programa "Vamos para la U" de la Alcaldía Municipal. Actualmente contamos con 305 estudiantes en seis programas. ¿Cuáles son los



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

programas, concejal? Tenemos Seguridad y Salud en el Trabajo; Diseño Gráfico, que es una de las carreras más utilizadas en el gobierno, ya que estamos en la era digital y hay gran demanda; Gestión Educativa, la cual se desarrolla por ciclos propedéuticos, lo que quiere decir que comenzamos con técnico (al año y medio ya se gradúan aproximadamente 300 técnicos), tecnólogos a los tres años y, a los cinco años, profesionales. También tenemos Licenciatura en Básica Primaria, con una población de 60 estudiantes actualmente, dado que se requieren bastantes licenciados en el municipio. Adicional a ello, contamos con Procesos Industriales, que culmina con Ingeniería Industrial, respondiendo a la necesidad del corredor industrial que requiere esta mano de obra. En conclusión, tenemos toda una oferta educativa amplia y diversificada para nuestra comunidad.

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA

Algo que quería sumarle a lo que decía Kari es que, básicamente, los 667 se suman a los 305 y, actualmente, la cobertura está abierta. De hecho, estamos aspirando a que ingrese una nueva cohorte de programas y, según los cálculos, en educación superior tendríamos una cobertura de aproximadamente 1.100 estudiantes.

ENLACE DE EDUCACIÓN

Esto es algo maravilloso para el municipio, porque antes no se había visto una cobertura de este tipo ni se suponía que se iba a lograr, y ahora estamos impulsando al municipio hacia adelante.

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA

El tema de la cobertura, efectivamente, con la llegada de la Universidad de Barranquilla al territorio, se amplió significativamente y brindó oportunidad incluso a personas mayores que hoy están estudiando allí. En cuanto a la segunda pregunta que nos hacían, está directamente relacionada con los criterios de selección.

ENLACE DE EDUCACIÓN

Bueno, nosotros seguimos tal cual con lo que se ha venido manejando, remitiéndonos al Acuerdo 004 del 29 de julio de 2018, que reglamenta el Fondo de Cobertura de Educación Mixta del municipio. En su artículo décimo se establecen los requisitos necesarios para acceder al beneficio, entre ellos: ser bachiller; ser residente del municipio de Galapa por lo menos en los últimos tres años ininterrumpidamente; estar inscrito en el SISBÉN del municipio



de Galapa y encontrarse certificado en la base de datos del Departamento Nacional de Planeación; y no poseer título de técnico profesional, tecnólogo, licenciado o profesional universitario, pues la idea es beneficiar a quienes aún no cuentan con formación superior. Todos los requisitos están debidamente articulados en el Acuerdo 004 de 2018.

7

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA

No sé si tienen alguna pregunta frente a los requisitos. Otra de las inquietudes que también nos planteaban dentro de esta temática es cuál ha sido la continuidad y la evolución de los beneficiarios en el proceso de aprobación.

ENLACE DE EDUCACIÓN

Bueno, hay que tener en cuenta que la continuidad se ha mantenido. Nosotros, como gestores, vemos que los beneficios van aumentando para poder alcanzar a toda la comunidad, pero se han sostenido en el tiempo. También se evidencia la evolución que nos ha llevado a lo que tenemos actualmente. Hoy contamos con graduados, y nosotros mismos deberíamos seguir en curso, lo que constituye una evidencia clara de que hemos estado presentes como gestores también en este proceso de aprobación.

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA

Sí, hay algo que, si bien es cierto, debemos mencionar. Cuando nosotros iniciamos la base de datos del programa de becas, en ese año 2023, encontramos que muchos de los estudiantes tenían beneficios muy bajos, incluso algunos con promedios de 0,0 o 0,1, lo cual era preocupante porque los recursos que se invertían no se estaban reflejando en un buen rendimiento académico. Con la rigurosidad que se ha venido implementando en la administración, se busca que los estudiantes mejoren; por eso se hace un seguimiento continuo. Tenemos carpetas de cada estudiante y llevamos el historial académico de cada uno, lo que ha permitido evidenciar que hoy es menor el número de estudiantes que pierden promedio o que repiten semestre. Esto garantiza, primero, que los recursos se estén utilizando correctamente y, segundo, que los estudiantes puedan avanzar o incluso culminar su carrera más rápido. Actualmente, en la base de datos de los períodos 2024 y 2025, contamos con 83 graduados, lo que ha permitido sostener la cobertura. Estos logros también son fruto de esfuerzos adicionales por parte de la Administración y del Concejo, que han aprobado los presupuestos y los aumentos de recursos, permitiendo beneficiar a un mayor número de estudiantes. La continuidad de este proceso está basada en la exigencia que se aplica al grupo beneficiario. Incluso, hemos tenido casos particulares: por ejemplo, un estudiante que



tuvo que congelar sus estudios, pero gracias al apoyo del programa pudo retomarlos y recientemente expresó su agradecimiento porque, aunque no ha sido fácil, continúa con su formación. Esto muestra que, aunque la situación sigue siendo compleja y los recursos limitados, el esfuerzo conjunto de la Alcaldía, las familias y las universidades permite que los estudiantes sigan adelante. Además, se busca que los beneficiarios aprendan a destinar de manera adecuada sus ingresos para sostenerse en la academia.

8

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal Saulón Ospina

CONCEJAL: SAULÓN OSPINA

Quiero hacer una sugerencia a los señores concejales y a la secretaría. Con respecto al tema de becas, considero que este programa brinda una gran oportunidad a los jóvenes del municipio de Galapa, permitiéndoles salir adelante y representarnos no solo a nivel local, sino también nacional e incluso mundial. Sin embargo, percibo una dificultad que deberíamos trabajar: cuando llega el momento de iniciar los semestres, los estudiantes deben entregar la documentación y allí se presentan falencias. Quisiera que fueran más rigurosos con ese aspecto, porque al dedicar tiempo a esperar a quienes no entregan la documentación a tiempo se genera un perjuicio para quienes sí cumplen con el plazo. Esto impide que se tenga el listado completo para remitirlo oportunamente a la universidad, lo que retrasa la matrícula y la asignación de horarios, ocasionando que algunos estudiantes ingresen tarde a clases, incluso hasta una semana y media después, lo cual representa una desventaja frente a quienes no son becados y ya iniciaron su semestre. En ese orden de ideas, solicito que se sea más estricto con los tiempos: si se establece una semana para recibir la documentación, no debe extenderse a dos semanas por quienes no la entregan. Es importante enseñarles a los estudiantes a ser responsables con su compromiso de presentar la documentación a tiempo, de modo que no se sigan presentando atrasos al iniciar el semestre académico. Muchas gracias.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal Manuel Silvera

CONCEJAL: MANUEL SILVERA

Gracias, presidente. Concejal Eduardo, concejal Carlos, gracias; voy a hacer una réplica al

concejal Saulón. Secretaria, bienvenida una vez más a usted y a todo su equipo, qué bueno tenerlos por acá. En cuanto a lo que el concejal Saulón manifiesta, estoy absolutamente de acuerdo. Si bien los beneficiarios tienen un derecho adquirido, también existen deberes que deben cumplir, y dentro de lo más importante está lo ya mencionado: mantener un promedio que les permita continuar con el beneficio de la beca y, además, cumplir con el deber de entregar la información de manera oportuna. Considero —y lo dejo aquí como proposición para que en su momento se presente formalmente— que se debería modificar el Acuerdo 004 de 2018 para que este aspecto quede fundamentado y escrito. ¿Por qué? Porque más adelante puede ocurrir que un estudiante diga: "yo tengo un derecho adquirido y tú no me lo puedes vulnerar", ya que en ninguna parte está establecido un plazo límite para la entrega de documentos. Eso debe quedar por escrito, pues está generando problemas, como el que ocurre actualmente con la Universidad de la Costa (CUC), donde los estudiantes ingresaron con hasta diez días de retraso, lo que significa llegar con una carga académica que obliga a esforzarse el triple para nivelarse con los demás compañeros. Por eso, debería normatizarse y exigirse formalmente este cumplimiento. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO-ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal Carlos Álvarez

CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ

No tanto la carga académica en sí, como decía el honorable concejal, sino que cuando hay atrasos de este tipo se generan muchos inconvenientes. La administración pasada también fue un desorden con este tema, aunque la actual ha estado un poco más acorde. En esta ocasión el retraso se presentó con la CUC, y algunos estudiantes quedaron con horarios muy complicados: por ejemplo, una clase a las ocho de la mañana que termina a las nueve y media, y la siguiente hasta las cinco o seis de la tarde. Eso genera vacíos en la jornada y obliga a los estudiantes a desplazarse, gastar en pasajes o quedarse sin almuerzo. ¿Qué puede hacer un joven de 17 o 18 años dando vueltas en Barranquilla durante todo ese tiempo? Los padres hacen el esfuerzo de darles el dinero de transporte, pero no siempre es suficiente. Sería bueno, como decía el concejal, revisar este tema para que las matrículas se realicen de manera más oportuna. No es algo nuevo: en administraciones pasadas los estudiantes incluso entraban más tarde al semestre. Esto perjudica mucho porque al momento de escoger las materias se dificulta el proceso, y en ocasiones los estudiantes se quedan sin ver alguna asignatura, lo que termina atrasándolos. Cuando menos se piensa, los compañeros ya se han graduado y dos o tres estudiantes siguen rezagados por una sola materia. Además, la universidad no es flexible: cobra una asignatura en casi tres millones de



pesos, es decir, la mitad de lo que cuesta un semestre completo. Lo digo por experiencia propia. Por eso considero importante, como señalaba el concejal, que se corrija ese error para que no siga afectando a los jóvenes.

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA

10

Hay cosas que, por ejemplo, ustedes saben: el acuerdo que rige el fondo fue trabajado en su momento por el Concejo, y si bien es cierto que la última modificación fue en el año 2018, sí se hace necesario continuar con ese trabajo, y ojalá se asuma como uno de los compromisos para que podamos sembrar esa modificación que dé más oportunidades al programa. Nosotros, como siempre lo he dicho, no hemos hecho nada fuera de lo que está en el reglamento; lo que hemos buscado es darle orden al programa. El reglamento establece que debe existir un proceso de selección y que los aspirantes deben cumplir requisitos como ser bachiller, estar inscritos en el SISBÉN, y cumplir con otros criterios definidos. Sin embargo, cuando iniciamos el proceso encontramos que muchos estudiantes del programa no tenían documentación en regla, lo que nos obligó a organizar y verificar toda esa información. Desde entonces se estableció un formato de renovación que debe diligenciarse periódicamente, aunque muchos estudiantes esperan hasta el último día para entregar sus documentos. Personalmente, he creado grupos de WhatsApp y espacios de comunicación en la universidad para mantenerlos informados sobre cada paso del proceso, pero aún así algunos jóvenes siguen siendo descuidados y se excusan en circunstancias familiares o personales. No obstante, es importante entender que la renovación no es un trámite vacío, sino un mecanismo para garantizar que el estudiante está avanzando y continúa en el programa. En ese formato de renovación se les pregunta, por ejemplo, en qué nivel de inglés están, para verificar que el idioma no se convierta en un rezago académico; también se les consulta el promedio del semestre y su promedio acumulado, de modo que podamos hacer seguimiento al historial académico. Por eso, sí considero importante que los plazos se acorten y, si se reglamenta de esa manera, no habrá opción de dilatar la entrega de documentos.

CONCEJAL: MANUEL SILVERA

¿Que pasa cuando se acaba el semestre?

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA

Lo malo es que a veces las universidades se demoran en reportar. Presentan los promedios y, por ejemplo, hemos tenido casos en que, al finalizar el semestre, yo solicito vía correo a la

universidad el promedio de cada estudiante y la institución nos envía uno distinto al que presenta el propio estudiante. Entonces, en ese seguimiento debemos advertir: "espera un momento, la universidad me reporta esto y tú me estás reportando otra cosa". En ocasiones, algunos intentan engañar con esta situación. Además, las universidades suelen tardar en cargar la información, lo que retrasa el proceso de legalización de matrículas. Sin embargo, la ventaja es que han permitido a los estudiantes matricularse incluso mientras se termina de legalizar la documentación, lo cual ha facilitado la continuidad del proceso. Considero importante, presidente, que asumamos el compromiso de realizar una mesa de trabajo para organizar definitivamente el tema del fondo educativo.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal Eduardo Romero

CONCEJAL: EDUARDO ROMERO

Buenos días, presidente, gracias por el uso de la palabra. Buenos días a todos. Estamos también involucrados dentro del proceso, tal como lo manifestaron nuestros compañeros honorables concejales. He visto que usted, secretaria, ha realizado una buena gestión con respecto a los porcentajes que están otorgando las universidades. Quisiera saber: ¿con qué porcentaje inició usted recibiendo por parte de esas universidades el aporte que ellas hacen como tal?

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA

Al día de hoy hemos logrado que todas las universidades nos otorguen un aporte del 30%, lo cual fue parte del proceso de legalización de los convenios. Anteriormente, algunas universidades aportaban solo el 20% o el 25%, lo que obligaba a realizar procesos competitivos; sin embargo, logramos negociar para que al menos llegaran al 30%, permitiendo así hacer contratación directa. Actualmente todas las universidades aportan el 30%, excepto la Universidad Autónoma, que incluso nos otorga el 40%. Cada 5% o 10% adicional que una universidad entrega representa un beneficio mayor para la comunidad, y en ese sentido se ha conseguido que varias instituciones ofrezcan más. El argumento era claro: si la Universidad Autónoma da el 40% y otras solo el 25%, naturalmente los estudiantes preferirán matricularse allí. Además, es una institución de calidad, con buena trayectoria, docentes y respaldo académico. También se han adelantado negociaciones con otras universidades; por ejemplo, en el semestre pasado, en la Universidad Simón Bolívar, los estudiantes de primeros semestres de Psicología solo recibían el 20%, y en este semestre se



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

logró aumentar al 30%. Esto es fundamental porque muchas universidades tienen costos altos y los estudiantes no podrían asumir matrículas de 80% o 90% del valor real. Incluso, hay jóvenes que deben apoyarse en la caja de compensación para pagar su parte de la matrícula. Por eso, el esfuerzo de la administración y los convenios con las universidades permiten ampliar la cobertura y garantizar que más estudiantes puedan acceder a la educación superior.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal Carlos Villareal

CONCEJAL: CARLOS VILLAREAL

Buenos días, presidente; buenos días, secretaria de Integración y Servicio de Trabajo; compañeros concejales; secretaria, buenos días. Secretaria Angélica, en el mes de febrero observé una publicidad del programa Vamos para la U, que guardaba mucha relación con dos proyectos que estamos impulsando algunos concejales en esta corporación. Quisiera preguntar cómo avanza este tema, si ya ha dado resultados y qué encontraron en esa recolección, teniendo en cuenta que inicialmente la publicidad invitaba a la comunidad estudiantil a acercarse y exponer su caso. Principalmente quisiera tener un poco más de información acerca de esta iniciativa de la Administración, ya que permitiría impactar rescatando a un número de personas que, por los requisitos de grado, hoy se encuentran a la espera o en incertidumbre de recibir o no su título profesional, siendo beneficiarios que ya han generado un costo y un gasto para el municipio, por lo cual sería importante rescatar esa inversión. Esa es mi primera pregunta. La segunda está relacionada con el tema del PREICFES: ¿cómo está manejando el municipio este aspecto?, ¿existe la iniciativa —que en su momento lideraba el concejal Arnold desde la Administración— o se está estudiando a futuro que sea el municipio quien asuma los costos de la prueba y del curso PREICFES?

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA

Frente a la iniciativa que se lanzó a principios de año con el programa de graduados, reseleccionamos un total de 88 solicitudes correspondientes a estudiantes de diferentes universidades. En el reporte se evidencia que el 28% de ellos, es decir, 25 estudiantes, pertenecían a la Universidad de la Costa, y casi el 50%, específicamente el 48,3% equivalente a 42 estudiantes, eran de la Universidad Autónoma. Esto demuestra que la Autónoma sigue siendo la institución en donde más estudiantes han ingresado, y por eso ha venido sumándose cada vez más al programa. En menor proporción encontramos a la Universidad Simón Bolívar (Unisimón) e incluso a la Corporación Universitaria de la Costa Litoral, con



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

quienes en su momento también se tuvieron convenios. Estas solicitudes se han venido tramitando y, poco a poco, hemos acompañado a los estudiantes en diferentes procesos. Encontramos, además, una particularidad: algunos de ellos estaban a punto de finalizar sus carreras; por ejemplo, en el semestre pasado se otorgaron 10 diplomados a estudiantes próximos a graduarse. Esto nos llevó a analizar la carga presupuestaria y a concluir que no podemos dejar de lado esta responsabilidad. La próxima semana tendremos una mesa de trabajo sobre presupuestos, antes de radicar la propuesta en el Concejo, con el objetivo de programar la inversión del próximo año para apoyar a estos estudiantes que requieren culminar sus estudios. Algunos solo adeudan el requisito de inglés, otros deben nivelar asignaturas específicas, y cada caso tiene particularidades distintas. La idea es que este grupo de estudiantes pueda ser atendido dentro del nuevo presupuesto en dos fases: la primera en el primer semestre del año, priorizando a quienes estén más próximos a graduarse, y la segunda en el segundo semestre con el resto. En total, la carga de 87 estudiantes representa un costo significativo, pues en promedio se calcula en 2,5 millones por cada uno, lo que implica un presupuesto adicional que debemos garantizar.

CONCEJAL: CARLOS VILLAREAL

Secretaria, en ese orden de ideas, ¿sería posible destinar un presupuesto completamente aparte para esas 88 personas y dar respuesta a esas solicitudes? Lo menciono porque varias personas han presentado derechos de petición y la respuesta que han recibido de parte de la Secretaría es que no hay presupuesto disponible; entiendo entonces que la intención es planearlo para una vigencia futura.

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA

No se va a hacer en una vigencia futura, sino dentro del nuevo convenio 26-01. Nosotros no hacemos convenios manuales; las proyecciones que se realizaron para este año, aprobadas por ustedes en noviembre del año pasado, nos permitieron cubrir lo ejecutado durante la vigencia que se ha ampliado. Pero ya para el próximo año...

CONCEJAL: CARLOS VILLAREAL

Pero entonces, ¿sería posible que se haga un convenio unificado, de manera que se cumpla con el acuerdo y que en los próximos años, cuando haya más solicitudes, se pueda dar una mayor respuesta?

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

Si claro, La respuesta que se da es que sí, se deja la posibilidad abierta, evaluando siempre la prioridad financiera, porque en algún momento puede ocurrir que no exista la oportunidad, y lamentablemente, por diferentes situaciones, no se logre la unidad esperada. Sin embargo, la realidad no debe desmotivarnos, pues al final, si esto llega a materializarse en un convenio, será un logro más para esta Administración, que busca culminar los procesos y dar la oportunidad de tener un ritmo de trabajo más amplio y profesional. Frente a la segunda pregunta, sobre el tema del Pre-ICFES, considero que es importante aclarar que los recursos que llegan para educación superior provienen de la Gobernación del Atlántico, la cual celebra contratos para los municipios no certificados del departamento. La Gobernación realiza un acompañamiento a instituciones educativas, estableciendo precios y lineamientos, aunque algunos colegios hacen esfuerzos adicionales. Por ejemplo, el colegio Francisco de Paula gestionó un apoyo por más de 50 millones de pesos para suministrar pruebas específicas, siendo esta institución la que actualmente tiene los mejores promedios de educación pública en el municipio. Con este esfuerzo, 295 estudiantes resultaron beneficiados. También otras instituciones públicas realizan gestiones con apoyo de padres de familia; en Villa Olímpica, en convenio con la Universidad del Atlántico, se suministró un préstamo adicional. De esta manera se han hecho esfuerzos con distintas comunidades y aliados para sacar adelante el tema. No obstante, dentro del presupuesto municipal no se puede destinar una partida exclusiva para ello, ya que la responsabilidad recae en la Gobernación del Atlántico. En todo caso, la Alcaldía apoyó el proceso logístico del Pre-ICFES, suministrando 19 buses para trasladar a los estudiantes a Baranoa, garantizando así la continuidad y participación de los jóvenes.

14

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal Carlos Rangel

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

Buenos días, doctora, bienvenida a usted y a su equipo de trabajo aquí en el recinto. Buenos días, concejales. Doctora, tengo dos preguntas específicas: la primera, sobre el curso de inglés, ¿los actuales becados tienen acceso a este programa y cuál sería el procedimiento? Y la segunda, en mayo usted nos informó que estaba gestionando una ruta hacia las universidades; ¿cómo avanza este tema y en qué quedó esa gestión? Gracias.

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA

Dentro de la siguiente pregunta, le da la respuesta a su primera pregunta.

CONCEJAL: CARLOS RANGEL



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

¿La de inglés?

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA

Sí, con respecto al tema de inglés, voy a continuar con el cuestionario y dar la respuesta sobre este punto y sobre la ruta de la mejora. Para cerrar la primera parte, la pregunta se relacionaba con el seguimiento o la evaluación del desempeño, y considero que ya fue respondida con la explicación sobre el seguimiento a través de las carpetas, los proyectos y demás. En cuanto al estado actual del programa de formación en idiomas, la inquietud específica es: ¿el programa es únicamente para inglés?

ENLACE DE EDUCACIÓN

La verdad es que sí. El programa de inglés se plantea como una estrategia dirigida a los mejores estudiantes. Es decir, aquellos con los mejores promedios en la universidad han tenido el privilegio de que se les financien los cursos de inglés, lo cual resulta motivador y se convierte en un espacio de formación que les permite fortalecerse académicamente y aprovechar mejor las oportunidades que tienen.

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

Pero ¿cuántos son? O sea, ¿cuántos hay?

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA

CONCEJAL: SAULÓN OSPINA

¿Serían 600 al año?

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA

Estamos hablando de ingresos cercanos a 600 millones de pesos, una suma bastante significativa. Lo que hicimos fue seleccionar a los cinco mejores promedios de cada universidad y brindarles dos opciones: si el estudiante cuenta con caja de compensación, con ese aporte cumple el requisito de la contrapartida y nosotros asumimos el costo del inglés; si no tiene caja de compensación, entonces el estudiante paga el 10% y nosotros cubrimos el 90% restante, incluyendo el inglés. De esta manera se apoya a los mejores estudiantes y, al mismo tiempo, se les reconoce su esfuerzo académico. En ese sentido, el



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

tema del inglés se ha manejado como una estrategia de motivación y de premiación a quienes obtienen los mejores resultados dentro del programa. Así se aplicó el semestre pasado: los cinco primeros de cada universidad recibieron este beneficio, aunque, debo decirlo, la situación fue muy ajustada presupuestalmente. Creo que los ingresos aprobados estuvieron alrededor de 1.800 millones de pesos, si no estoy mal, y por eso en el segundo semestre nos vimos presionados para poder garantizar esos apoyos adicionales. En conclusión, tanto en el tema del inglés como en el de los diplomados, hemos buscado motivar y premiar a los mejores estudiantes del programa, con un número de beneficiarios que se proyecta para los años 2024 y 2025.

ENLACE DE EDUCACIÓN

Ok. Inicialmente, en 2025 logramos ofrecer 14 diplomados, y esa es la base con la que comenzamos. Cada estudiante que ha recibido un diplomado ya cuenta con este beneficio consolidado, lo que representa una iniciativa que debemos mantener y fortalecer hacia adelante. Con esos diplomados que ya se han financiado podemos culminar todo el ciclo de beneficios universitarios. Sí.

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA

Ahora, en respuesta a la pregunta del concejal Rangel: según lo que aquí se indica, ¿qué resultados o certificaciones se han alcanzado hasta la fecha y qué estrategias se están implementando para garantizar la adaptabilidad y ampliar los beneficios? Sí, lo que podemos decir es que se busca garantizar la adaptabilidad y la exigencia a través de reuniones continuas con los estudiantes. Implementamos una estrategia articulada con los programas sociales de la Administración, como el de niños con discapacidad, Mujeres Imparables y otros, creando una red de voluntarios. Invitamos a los estudiantes a vincularse a estos programas realizando allí su obra social; por ejemplo, estudiantes de ingeniería o arquitectura han apoyado en el desarrollo de proyectos de infraestructura, recuperando y fortaleciendo el impacto de las iniciativas. Estas reuniones frecuentes también han generado mayor compromiso de los beneficiarios, pues quienes no cumplen con los promedios o con la obra social han sido suspendidos, lo que los obliga a asumir con mayor responsabilidad sus objetivos. Estamos próximos a lanzar la aplicación APB, que permitirá hacer seguimiento a todos los estudiantes que acceden a educación superior, no solo a los del programa. Inicialmente queríamos lanzarla en junio, pero aspiramos a hacerlo a finales de este mes o a comienzos de septiembre. La Gobernación implementó un subsidio APB que cubre parcialmente el transporte, y la aplicación facilitará que los estudiantes accedan a este beneficio y a las rutas de transporte. Aunque no podemos hablar aún de rutas formales,



porque requieren permisos del Área Metropolitana, sí se está gestionando un servicio especial en horarios específicos para los estudiantes, que les permitirá acceder de manera más directa a las universidades. Finalmente, quiero contarles que se trabaja en un proyecto de transporte ecológico para los estudiantes de educación superior. No sé si tienen alguna otra pregunta o si podemos pasar al siguiente tema. Muchas gracias. El segundo punto corresponde al tema de viabilidad; específicamente, el enlace de Desarrollo Económico, Elkin, quien maneja empleabilidad, emprendimiento, gestión empresarial y turismo, responderá a la siguiente inquietud: ¿cuántas empresas radicadas en el municipio cumplen con el porcentaje de viabilidad requerido por la normativa?

17

ENLACE DE EMPLEABILIDAD

Buenos días. En respuesta a la pregunta sobre cuántas empresas radicadas en el municipio cumplen con el porcentaje de viabilidad requerido por la normatividad, desde la Secretaría de Integración Socioeconómica, en enlace con el área de Desarrollo Económico, se establecen los certificados de viabilidad que se otorgan a las empresas que lo solicitan. En la vigencia 2025 hemos recibido 45 solicitudes: de estas, 30 empresas cumplen con el 30% de viabilidad y 7 empresas cumplen con el porcentaje total exigido.

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA

Voy a ampliar un poco el tema. Cuando se nos pregunta cuántas empresas cumplen, es importante dejar claro que al municipio de Galapa no se le exige a una empresa que llegue el requisito de contar previamente con un porcentaje de viabilidad. Si así fuera, probablemente menos empresas se instalarían en el municipio, porque se les impondrían barreras de entrada que dificultarían su acceso al territorio. Sin embargo, cuando una empresa solicita una exención, ahí sí existen particularidades: el Estatuto Tributario aprobado por este Concejo establece que debe cumplir con un porcentaje de viabilidad. En esos casos, la Secretaría de Integración emite el denominado Certificado de Empleabilidad, el cual no se entrega de oficio, sino únicamente a aquellas empresas que, en su documentación, lo solicitan de manera formal. En ese orden de ideas, lo que corresponde precisar es cuántas empresas lo han solicitado en esta vigencia.

ENLACE DE EMPLEABILIDAD

45

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

A la fecha, cuarenta y cinco empresas han solicitado el Certificado de Empleabilidad. De esas cuarenta y cinco, de acuerdo con lo establecido en la normatividad, se exige un cumplimiento mínimo del 30%; sin embargo, únicamente treinta empresas cumplen con este requisito.

ENLACE DE EMPLEABILIDAD

18

Existen empresas que solicitan el Certificado de Empleabilidad por primera vez simplemente por requerirlo, y otras que lo hacen con el fin de renovar servicios educativos. Algunas lo piden porque están interesadas en conocer cuántas personas pueden beneficiarse de esos servicios o participar en determinadas capacitaciones, mientras que otras lo solicitan estrictamente como parte de un proceso de renovación en materia de servicios educativos.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal Carlos Álvarez

CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ

El tema que se está tocando es muy interesante y ya lo debatimos en el periodo pasado, me refiero al periodo 2020-2023, cuando usted era concejal. Nosotros llevamos alrededor de 12 o 13 años capacitando y otorgando becas a los jóvenes, desde aproximadamente 2011-2012, con el objetivo de preparar mano de obra local para cuando llegaran las empresas al municipio. Recuerdo que en noviembre de 2015 se presentó un proyecto, y aunque no era concejal en ese momento, participé en el debate. En esa época, las empresas exigían una proporción de mano de obra local de 40-60 o 50-50 para poder acceder a la exención, pero luego comenzaron a manifestar que no había suficiente mano de obra en Galapa. Entonces se creó el Fondo Educativo Mixto, pero con un esquema en el que se permitía 90% de mano de obra externa y solo 10% local. Ese proyecto debe revisarse y estudiarse nuevamente junto con el alcalde y esta corporación, porque hoy ya contamos con suficiente mano de obra calificada en el municipio. Las empresas no pueden seguir argumentando falta de personal local mientras solicitan más años de exenciones; de hecho, han tenido 10 años de beneficios y ahora piden otros 10 más, lo que en la práctica serían 20 años sin pagar impuestos. Es importante tener en cuenta que esas empresas adquirieron terrenos a precios bajos, han ganado con la valorización, no han pagado impuestos y aún así piden más beneficios. Además, con la nueva infraestructura, como el proyecto de demolición del antiguo puente Pumarejo, ya se están creando nuevas zonas francas en Palmar de Varela, Sabanagrande y Malambo, que van a atraer empresas, y estas podrían trasladarse fácilmente si se les ofrecen



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

las mismas condiciones. Por eso debemos revisar ese Acuerdo de 2015, exigir a las empresas que contraten mano de obra local y ajustar las condiciones para que el municipio no siga regalando beneficios sin retorno. Hoy tenemos suficientes profesionales formados, pero necesitamos que las empresas que están en Galapa los contraten. De nada sirve educar al pueblo si no se generan oportunidades laborales. En paralelo, también hay que mencionar el impacto positivo del nuevo catastro aprobado, que muchos se opusieron en su momento; hoy vemos que gracias a esa decisión el recaudo por predial ha aumentado entre un 53% y un 60%, lo cual ha fortalecido las finanzas municipales. Esos recursos sirven para libre inversión y podrían destinarse a fortalecer aún más el fondo educativo, pero reitero: lo más importante es que las empresas cumplan y empleen la mano de obra de nuestros jóvenes galaperos.

19

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIOECONOMICA

Obviamente, en estos temas hay aspectos que se tienden a confundir porque son transversales, y varias de las cosas mencionadas corresponden a competencias de la Secretaría de Hacienda, pues es esa dependencia la que se encarga del recaudo, de las exenciones y demás. Sin embargo, como nosotros manejamos el tema de las empresas, entendemos que es un trabajo articulado. Estoy 100% de acuerdo en que hay que incentivar a las empresas a contratar mano de obra galapera. En una mesa de trabajo reciente con algunos empresarios —entre ellos el gerente de la Zona Franca, representantes de Relianz y otros aliados interesados en llegar al territorio— varios expresaron que en Galapa era difícil encontrar mano de obra. Les respondí que eso era cierto en el pasado, cuando no existía una articulación que permitiera conocer quiénes eran las personas que se estaban formando, pero hoy contamos con una mano de obra que se está capacitando. A los empresarios se les ha venido generando conciencia de que existe un fondo educativo y un programa de becas, pues muchos ni siquiera sabían de su existencia. Varios de ellos, además, manifiestan que no solo requieren profesionales, sino también personal técnico y operativo. Con la llegada de la Universidad de Barranquilla esto ha sido una ventaja, ya que, por ejemplo, el programa de Procesos Industriales forma auxiliares logísticos, un cargo muy demandado por las empresas de la región. En su momento pensamos en cómo lograr que el SENA ampliara su cobertura en el municipio, ya que es la entidad que más mano de obra ofrece a las empresas. Así, se busca equilibrar la formación de profesionales y técnicos, respondiendo a las necesidades reales del sector productivo. Es cierto que algunas empresas piden perfiles muy específicos y rigurosos, lo que dificulta a veces cubrir las vacantes desde el centro de empleo, pero seguimos trabajando en ese esfuerzo. Frente al tema de porcentajes, reitero que el 30% es lo que se exige a las empresas que reciben exenciones: un 30% de empleabilidad local. Sin embargo, aquellas que no reciben exenciones no están obligadas a cumplir con ese porcentaje.



CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ

Sí, y es que esto es producto de la reforma laboral, algo que ya se veía venir. Por ejemplo, el domingo fui a tanquear en la nueva bomba de la entrada a Villa Cordialidad y estaba cerrada con conos; luego entré a la estación Puma y no había ningún islero; después fui a la de Pozo Rubio, frente a Petronita, que tiene tres islas, y dos de ellas estaban cerradas. Me dio curiosidad y pregunté, y me respondieron que ahora los domingos solo dejan trabajar a una persona por ocho horas, por el tema laboral. Esto empezará a sacar gente del empleo en todas partes. Lo mismo ocurre con el SENA: antes llegaba a las empresas y decía "le mando 20 aprendices para que los contraten", y el empresario accedía, porque eran contratos por alrededor de un millón de pesos. Ahora, con la reforma laboral, los aprendices deben recibir un salario digno de dos millones y pico, con todas las prestaciones incluidas, lo que hace que los empresarios ya no quieran contratarlos. ¿Por qué? Porque la multa por no contratarlos es menor que el costo de vincularlos, entonces prefieren pagar la sanción antes que contratar. Eso es lo que tenemos que empezar a analizar, porque lo que viene es preocupante: vamos a ver más gente en las calles sin trabajo, ya que las empresas están comenzando a recortar personal. Un ejemplo: esta semana Olímpica hizo despidos, y entre ellos cayeron galaperos que me han llamado diciendo que se quedaron sin empleo. Y lo mismo ocurrirá con los almacenes en Barranquilla que hoy abren hasta las 9 o 10 de la noche; empezarán a cerrar a las 6 o 7, porque no podrán asumir las horas extras. Todo esto va a perjudicar y a dejar más personas sin empleo. Por eso insisto en que revisemos nuevamente el proyecto aprobado en 2015, para estudiarlo y trabajar con base en él. Gracias, presidente.

20

ENLACE DE EMPLEABILIDAD

La última proyección del tratado fue en 2023, específicamente el 27 de enero con la Proyección 02, donde se amplió el porcentaje de empleabilidad, estableciendo que el 30% de la mano de obra debía ser local. Sin embargo, también se amplió un margen a favor de los empresarios, al indicar que, si no se encontraba la mano de obra en el municipio y se demostraba esta situación, no se aplicaba la exigencia de la norma. Esto significa que no está plenamente garantizado que las empresas cumplan con ese 30%, pues la ley contempla excepciones. Por eso es necesario revisar y ajustar la regulación, de manera que realmente se asegure la contratación de mano de obra local. Cuando yo revisé ese tratado, ni siquiera sabía cómo se aplicaba en la práctica, pero lo cierto es que sí existen trabajadores en Galapa. El punto es que muchos empresarios argumentan no encontrarlos y prefieren contratar en otros municipios como Soledad para cumplir formalmente, sin fortalecer la empleabilidad local.



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ

Cuando salí en el 2022, la proyección establecía un 10%. No sabía que en el 2023 iba a aumentar al 30%, porque cuando estuve en el Concejo, no recuerdo que se hubiera aprobado de esa manera.

21

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA

Pero, por seguridad y garantía jurídica para las empresas, el acuerdo rige a partir del momento en que se actualiza. Es decir, existen reglamentos que no aplican a todas las empresas por igual; a algunas no les corresponde el último Estatuto Tributario, sino que continúan sujetas a los de 2017 o 2018.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tengo una pregunta, caballero. Nos acaba de decir que hay unas empresas que sí cumplen con el porcentaje establecido. ¿Qué seguimiento se les hace a aquellas que no cumplen, para que logren ajustarse a la norma y así puedan contratar la mano de obra local?

ENLACE DE EMPLEABILIDAD

Hay un punto que corresponde a una tercera pregunta y que también abarca este tema: cuando las empresas no cumplen en su renovación con el 30% de empleabilidad exigido para acceder a la exención tributaria, automáticamente deberían perder dicho beneficio. Es decir, si no cumplen con el 30% de empleabilidad, deben perder la exención. La pregunta que surge es: ¿cuál es la sanción o el incentivo que se le da a la empresa según cumpla o no con la tasa de empleabilidad? La respuesta es que son muy pocos. El incentivo es el beneficio económico del descuento tributario, relacionado en algunos casos con el tema eléctrico, pero en cuanto a la parte negativa, la sanción debería ser, de manera automática, la pérdida del beneficio de la exención.

CONCEJAL: SAÚLON OSPINA

Voy a hacer otra conclusión, pero primero, en esa quincena de las 45 solicitudes que se presentaron en el año, también surge otra pregunta.

ENLACE DE EMPLEABILIDAD



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

Eso corresponde a la competencia de la Secretaría de Hacienda. Desde nuestra área lo que generamos es un Certificado de Empleabilidad general. Si usted, como gerente de una empresa, necesita conocer cuál es su nivel de empleabilidad en el municipio, es decir, la proporción de mano de obra local que contrata, puede solicitar dicho certificado. Esa es la diferencia que normalmente hacemos en el procedimiento.

22

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA

Bueno, nosotros tenemos un certificado que respalda a la Secretaría de Hacienda, y esta, a su vez, verifica a qué resolución pertenece cada empresa para determinar si cumple o no cumple con los requisitos. Esto se debe a que las resoluciones pueden tener hasta 10 o 7 años de vigencia, y todo depende de cuál es la resolución que le aplica a cada empresa.

CONCEJAL: SAÚLON OSPINA

Quiero recordar que en el Estatuto Tributario se establece el 30% como requisito. También existe una situación en la que quienes finalizan su exención pueden solicitar, dentro de un rango de dos meses, un descuento únicamente sobre el ICA, más no sobre el predial; es decir, sigue entrando dinero al municipio, porque aunque ya no tengan exención deben tributar el 50% del ICA y el predial completo. Esto nos lleva a la necesidad de actualizar el Estatuto Tributario, y los invito a que cuando llegue ese momento estemos dispuestos a estudiarlo y aprobarlo, pues es un tema necesario para Galapa. En cuanto a la empleabilidad, enfrentamos una dificultad señalada por la secretaría: existe mucho profesional y poco técnico o tecnólogo. Desde el periodo pasado he manifestado que debemos impulsar carreras técnicas y tecnológicas, porque son las que realmente garantizan empleabilidad en el municipio. Esto impacta directamente la economía local, haciéndola más solvente y robusta. Con la llegada de la Universidad de Barranquilla, que ya está operando dentro del municipio, hemos dado un paso importante, pero aún falta. Otro aspecto es que, aunque la norma exige el 30% de empleabilidad, algunas empresas cumplen trayendo personal de fuera, lo instalan a vivir en el municipio y formalmente aparecen cumpliendo, pero en realidad no se contrata a los galaperos. Esto debemos verificarlo a través del Estatuto Tributario, dándole herramientas a la Administración para que haga seguimiento. Otro tema que preocupa es la falta de experiencia laboral: podemos formar a nuestros jóvenes, pero las empresas alegan que no los contratan porque no tienen experiencia. Por eso, deberíamos incluir en los convenios con el Fondo Educativo Mixto o en el propio Estatuto Tributario, la obligación de que las empresas reciban estudiantes en prácticas, de manera que estos puedan quedar vinculados una vez culminen sus estudios. No es lógico exigir experiencia laboral a los jóvenes si nunca se les brinda la oportunidad de adquirirla. Finalmente, cuando



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

revisemos el Estatuto Tributario debemos pensar también en el empresario y el comerciante. Tenemos que ofrecer tasas de industria y comercio competitivas frente a las demás zonas francas, porque de lo contrario no llegarán nuevas empresas y las que existen podrían trasladarse donde tengan mejores garantías. Debemos ser responsables y darles seguridad de que en Galapa pueden instalarse y ejercer su actividad empresarial con beneficios claros. Esa era mi intervención, señor presidente; muchas gracias a ustedes también por venir, por darnos esta explicación que fortalece la comunicación entre la Secretaría y nosotros, y nos permite conocer aspectos de su gestión que desconocíamos.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal Manuel Silvera

CONCEJAL: MANUEL SILVERA

Gracias. Complementando lo que usted decía, concejal, así como el honorable concejal Álvarez mencionó hace un momento el impacto de la nueva reforma laboral, también debemos utilizar esa reforma en beneficio de la comunidad. Dentro de ella se contempla la obligatoriedad de las prácticas pagas para los jóvenes y aspectos relacionados con el primer empleo. Es necesario que estas disposiciones se hagan valer en el Estatuto Tributario o en las negociaciones con las empresas, de modo que, además de evitar la práctica de traer personas de fuera y ponerlas a residir en Galapa para cumplir formalmente con el porcentaje de empleabilidad, se garantice que nuestra gente tenga la primera oportunidad. Es común que muchos jóvenes del municipio digan que, a pesar de tener la formación, no los contratan porque no tienen experiencia. Como Administración, es nuestro deber solicitar a las empresas que otorguen esas primeras oportunidades, pues de lo contrario estaríamos educando sin garantizar inserción laboral, y la mano de obra local terminaría envejeciendo sin posibilidades de avanzar. Por ello, es necesario articular y basarnos en la nueva reforma laboral, adoptando de ella lo que corresponda para realizar las modificaciones pertinentes al Estatuto Tributario.

ENLACE DE EMPLEABILIDAD

Porque el sector privado también tiene sus propias políticas internas de contratación, y digamos que desde lo gubernamental la única forma de ejercer cierta presión es a través de los acuerdos. Por eso, es muy importante la implementación y el fortalecimiento del Estatuto Tributario, para que se convierta en una herramienta real que permita abrir más oportunidades laborales a los jóvenes.



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA

Para avanzar en las respuestas, nos consultaron por el porcentaje de la población empleada que corresponde a jóvenes, adultos y personas con discapacidad. En ese sentido, me gustaría que Elkin les comparta los números del Centro de Empleo y de las diferentes estrategias que se han implementado en materia de empleabilidad, para que tengan claridad sobre cuántas personas han sido vinculadas laboralmente en estos dos años gracias a las acciones adelantadas desde la Alcaldía.

24

ENLACE DE EMPLEABILIDAD

Quiero recordar que el Servicio Público de Empleo es el que lidera todos los indicadores de empleabilidad del país. Allí se articulan diferentes cajas de compensación, como Cajacopí y Combarranquilla, entre otras, que manejan directamente este tema a través de los centros de empleo. A partir de estas alianzas se generan también las ferias de empleo que permiten la colocación laboral. En nuestro caso, además de inaugurar el Centro de Empleo, lo hemos articulado con las cajas de compensación y con familias residentes en municipios vecinos, lo que ha permitido ubicar personas no solo en Galapa, sino también en Barranquilla y en poblaciones cercanas. Las estadísticas muestran que, en este periodo, uno de cada cuatro jóvenes ha logrado ubicarse laboralmente, lo que representa alrededor de 170 jóvenes entre 18 y 28 años desde 2024 hasta junio de 2025. En el rango de adultos, de 29 a 70 años, se han colocado aproximadamente 160 personas, y en el caso de personas con discapacidad, cuatro han ingresado al mercado laboral. En total, hablamos de 334 colocaciones en este año y medio de administración, cifras verificables y reales que reflejan la tasa de empleabilidad alcanzada en el municipio.

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA

Ya que contamos con 334 personas colocadas, la pregunta es: ¿cuántas de esas personas hemos logrado emplear directamente gracias a las estrategias impulsadas por la Administración?

ENLACE DE EMPLEABILIDAD

Hemos logrado 334 vinculaciones laborales, con excepción de los procesos de registro. Si hablamos de registros y procesos de orientación, en lo que va corrido del año ya contamos con más de 1.400 personas inscritas. Estas personas realizan su proceso de registro, presentan su hoja de vida y reciben orientación, lo que alimenta nuestras estadísticas. Los concejales



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

que han estado en períodos anteriores recordarán que antes, cuando se preguntaba cuántas personas habían sido empleadas con las estrategias de la Administración, la respuesta era una o dos al año. Hoy, gracias al Centro de Empleo y a las diferentes actividades que se vienen implementando desde la Secretaría y la Oficina de Empleabilidad, más de 300 personas han sido efectivamente empleadas. Por eso, cuando se dice que el Centro de Empleo no sirve, los números son la mejor respuesta: son casos de éxito concretos que demuestran que la estrategia está funcionando.

25

CONCEJAL: SAÚLON OSPINA

Entonces, usted debe procurar contar con los medios y mecanismos publicitarios necesarios para que la gente se entere de estos resultados. Para mí es alarmante, pero a la vez positivo, escuchar que más de 330 personas, desde que se creó el Centro de Empleo, han logrado vinculación laboral; eso demuestra que sí funciona. El problema es que, como la comunidad no lo sabe, no lo percibe. Si la gente se entera de estas cifras, dirá: "voy para allá, ahora sí creo que el Centro de Empleo funciona". Por eso, es importante pedir las herramientas para poder difundir estas buenas noticias. Incluso cuando se inauguró el centro, me pareció que faltó mayor publicidad y vistosidad, de manera que la comunidad entendiera y supiera que tiene una oportunidad real, que no va a llegar sola a su casa, sino que existe un lugar al que puede acudir. Para mí es grato saber que se ha dado con una tecla importante en la generación de empleo, que es precisamente a lo que usted se dedica desde su enlace. Felicidades por eso, pero le dejo como sugerencia que demos más publicidad a estos logros, porque la gente debe enterarse de ellos.

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA

Bueno, siguiendo con las preguntas: ¿qué medidas ha implementado la Administración para garantizar que las empresas cumplan con el porcentaje de empleabilidad establecido?

ENLACE DE EMPLEABILIDAD

Con respecto a la pregunta anterior, no solamente nos limitamos a lo que está establecido en el Acuerdo, sino que también estamos realizando un estudio empresarial con visitas a cada empresa, con el fin de verificar de primera mano si cumplen o no con el porcentaje de empleabilidad. Este proceso, que se articula con la parte tributaria, nos permite conocer la composición de su mano de obra. Dichas visitas han sido útiles para identificar qué tipo de perfiles predominan en las empresas, especialmente en sectores como el electrónico o el logístico, y además permiten generar un acercamiento para la elaboración de presupuestos



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

y futuras acciones conjuntas.

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA

Bueno, y la última pregunta va relacionada con programas o convenios de empleabilidad que se han gestionado por el sector privado o las instituciones educativas.

26

ENLACE DE EMPLEABILIDAD

Esta es la primera parte de lo que comentábamos con la U, pues el primer paso que se dio fue a través de una organización de instituciones de empleabilidad, con el fin de orientar las carreras hacia las necesidades del sector empresarial. Asimismo, contamos con articulaciones con diferentes fundaciones, como Fundación Capital, para fortalecer la participación de la mujer en las empresas y promover la inclusión laboral de personas con condición de discapacidad. ¿Tiene alguna otra pregunta?

CONCEJAL: MANUEL SILVERA

¿Cuál es el procedimiento que se sigue cuando una empresa realiza una solicitud específica de empleo? Por ejemplo, cuando requiere un conductor para un camión botellero que cumpla con tareas como repartir, manejar, cargar y descargar. ¿Esa información llega directamente a nuestra Oficina de Empleo o existe otro conducto? Lo pregunto porque, al revisar las vacantes, uno encuentra que algunas empresas están apoyadas también por cajas de compensación como Comfamiliar. Entonces, ¿todas las solicitudes de las empresas del municipio van directamente a la Oficina de Empleo en Barranquilla o existe otra forma de consultar estas ofertas?

ENLACE DE EMPLEABILIDAD

El Servicio Público de Empleo, como mencioné antes, es una plataforma en la que, si la empresa está inscrita, puede cargar directamente sus vacantes sin depender de ninguna caja de compensación. Las cajas de compensación, por su parte, gestionan la empleabilidad revisando las ofertas que publica la empresa y postulando candidatos de su base de datos. La importancia del Centro de Empleo radica en que anteriormente no teníamos claridad sobre qué personal y qué hojas de vida actualizadas había en el municipio. Ahora, cuando se invita a la comunidad a registrarse en el Centro de Empleo y se carga la hoja de vida, automáticamente se generan alertas cada vez que surge una vacante. El mecanismo funciona de la siguiente manera: en las visitas de gestión empresarial, los líderes



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

y gestores del Centro de Empleo se presentan en las empresas; cuando estas publican sus vacantes, se canalizan a través del Centro de Empleo, garantizando transparencia, y se revisan las hojas de vida allí registradas. ¿Qué hace Comfamiliar? Lo mismo: gran parte del sector empresarial está afiliado a esa caja de compensación, pero el Centro de Empleo puede intervenir independientemente y prestar sus servicios, vinculando a las empresas con los aspirantes locales. Además, Comfamiliar realiza un barrido de la información y nos envía indicadores de lo que ocurre en el año, fortaleciendo así la gestión de la oferta laboral.

27

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA

Con esto damos cierre al tema de empleabilidad. Muchas gracias. Para finalizar el cuestionario, quedan dos programas que nos solicitaron en específico: el de Adulto Mayor y el dirigido a personas con discapacidad. Nos acompaña Clara, profesional en carrera administrativa encargada del programa de Adulto Mayor, y la doctora Ivonne, responsable del programa de discapacidad. La primera pregunta que se formula es: ¿cuántos beneficiarios hacen parte actualmente del programa Adulto Mayor?

ENLACE DE ADULTO MAYOR

Muy buenos días para todos y todas, honorables concejales y colaboradores. Como ya lo mencionó la secretaria, mi nombre es Clara Solorzano, soy funcionaria en carrera administrativa desde hace aproximadamente cinco años, tiempo en el cual he acompañado a las personas mayores del municipio de Galapa. Actualmente debemos revisar los diferentes niveles de atención desde los cuales se originan nuestras intervenciones. Contamos con el programa municipal Mayor Bienestar, a través del cual atendemos aproximadamente 5.000 personas mediante distintos niveles: el apoyo del Gobierno Nacional con el programa Colombia Mayor, la articulación con la Gobernación del Atlántico y los recursos propios de nuestra Administración Municipal. En total, 5.000 personas se benefician hoy de los servicios y componentes que conforman el programa Mayor Bienestar, el cual está estructurado en cinco componentes que se presentarán en la siguiente pregunta.

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA

¿Quieres que en el acta deje "me camino que es para ambos programas" como salió en la transcripción o lo corrijo definitivamente a "considero que es para ambos programas", que es lo más claro y formal?

ENLACE DE ADULTO MAYOR



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

Como les comentaba, existen diferentes niveles de apoyo —nacional, departamental y municipal—, todos dirigidos a acompañar de manera integral a las personas mayores del municipio. Estas orientaciones se enmarcan en la normatividad vigente, específicamente en la Política Pública de Envejecimiento establecida en el Decreto 681 de 2022, la Ley 1276, que define la canasta de servicios para la población mayor, y el Decreto 055 del Ministerio de Protección Social, que establece lineamientos para su atención. En este sentido, nuestro programa municipal Mayor Bienestar ofrece diversos servicios: en primer lugar, acompañamiento y orientación psicosocial, tanto en encuentros grupales como en sesiones individuales, además de espacios dirigidos a cuidadores de personas mayores, cuya labor resulta fundamental frente a los retos actuales del cuidado familiar. En segundo lugar, promovemos la interacción social y la recreación a través de actividades lúdicas, físicas, artísticas, talleres de manualidades, promoción de la lectura y acciones de prevención del deterioro cognitivo. En articulación con el SENA, impulsamos también el emprendimiento mayor, derribando la idea de que la persona mayor no puede aportar a su comunidad, y visibilizamos sus talentos mediante grupos culturales que participan en eventos locales y regionales, incluso en carnavales como el de Santo Tomás, contando hoy con dos grupos culturales activos apoyados por la Alcaldía Municipal. Asimismo, realizamos celebraciones de cumpleaños y ofrecemos servicios de estética y belleza. En el área de salud y nutrición, articulamos con la Secretaría de Salud y el hospital municipal para garantizar atención primaria, y con universidades como la del Atlántico para fortalecer la intervención nutricional. Reconociendo que existen falencias en la alimentación de nuestros adultos mayores, hemos avanzado con la entrega de ayudas alimentarias y, en conjunto con el ICBF, distribuimos productos de alto valor nutricional como la bienestarina, impactando a más de 1.200 abuelos en esta vigencia. Finalmente, se desarrolla el programa nacional Colombia Mayor, administrado por Prosperidad Social, que entrega subsidios mensuales y, aunque no ha ampliado su cobertura, se caracteriza por su transparencia y eficiencia gracias a un sistema de información preciso y eficaz.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Disculpen, tengo una pregunta: sería importante comprender cómo funciona el proceso de selección, ya que muchos adultos mayores llegan a preguntar por qué no han sido vinculados al programa. ¿De qué manera se realiza esa selección a nivel nacional para que estas personas puedan ser incluidas como beneficiarias?

ENLACE DE ADULTO MAYOR

Primero, quiero contarles con qué cuenta actualmente el programa. En el municipio de



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

Galapa existen 1.586 beneficiarios, que corresponden al cupo asignado a nivel nacional. Desde 2019 este cupo no ha sido ampliado. ¿Cómo se maneja entonces el ingreso de nuevos beneficiarios? A través de la liberación de cupos por novedades de retiro, ya sea por fallecimiento, pensión o traslado del beneficiario a otro municipio. Esa es la única forma en que se pueden incluir nuevos adultos mayores. Como entidad territorial tenemos la responsabilidad de realizar las inscripciones mensuales —sean 100, 200 o más— porque el adulto mayor tiene derecho a inscribirse en el programa y ese derecho no puede ser negado. Los requisitos para inscribirse son: estar clasificado en los niveles A, B o C del Sisbén de Galapa; tener mínimo 54 años en el caso de las mujeres y 59 en el caso de los hombres; no estar cotizando a seguridad social; no recibir otros subsidios que superen medio salario mínimo; y ser colombiano, ya que las personas extranjeras, como los venezolanos, no pueden aspirar a este programa.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal Manuel Silvera

CONCEJAL: MANUEL SILVERA

Una persona que tenga la edad cercana a la establecida —54 años en el caso de las mujeres o 59 en el de los hombres—, pero que reúna todas las demás condiciones y además presente una enfermedad que lo limite, ¿puede hacer parte también del programa o necesariamente queda excluido por no cumplir con el requisito de edad?

ENLACE DE ADULTO MAYOR

Exactamente, se deben cumplir todos los requisitos, ya que el sistema de información que mencioné anteriormente es sumamente eficaz y transparente, pues cruza más de 25 bases de datos, entre ellas la Registraduría, que valida la edad. Frente a los casos que menciona el concejal, la normativa establece que solo los mayores de 65 años deben cumplir con este criterio. El municipio está obligado a acatar lo dispuesto: para la entrega de una ayuda humanitaria, la persona debe tener más de 60 años. Ahora bien, ¿por qué el programa Colombia Mayor incluye a personas desde los 50 años? Porque nació ligado al tema pensional, y posteriormente se volvió un programa de carácter social al ser asumido por Prosperidad Social, pues originalmente era del Ministerio del Trabajo. En todo caso, lo que hacemos desde el municipio es buscar de qué manera se puede brindar apoyo a estas situaciones particulares, siempre dentro del marco legal establecido.



CONCEJAL: MANUEL SILVERA

Sí, ese es el tema de cada día, porque muchas personas dicen: "Mire, no tengo la edad establecida, pero padezco hipertensión, obesidad u otra enfermedad".

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA

Sí, nosotros priorizamos, por ejemplo, los beneficios que tenemos en los mercados y de las ofertas que tenemos desde la defensa.

ENLACE DE ADULTO MAYOR

Y ahí, aunque la ley establece el requisito de ser mayor de 60 años, pueden hacerse excepciones cuando se demuestra una condición de discapacidad o situaciones relacionadas con la vulnerabilidad que usted mencionaba. Muchas gracias.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal Carlos Rangel

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

Presidente, gracias por el uso de la palabra. Tengo una pregunta: ¿cada cuánto se entregan las ayudas alimentarias? Porque lo que he observado últimamente es que se entregan cada seis meses. ¿Es así?

ENLACE DE ADULTO MAYOR

Tenemos una proyección de iniciar la entrega de ayudas en el mes de agosto, con el objetivo de llegar a un mayor número de adultos mayores. La programación establece que se entregarán ayudas humanitarias cada dos o tres meses, además de jornadas descentralizadas para ampliar la cobertura.

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

¿Solamente el municipio asume la entrega de ayudas? ¿No recibimos apoyo del Departamento ni de la Nación? ¿Qué se necesita para que podamos contar con más cobertura, dado que existe tanta necesidad en nuestro municipio? Particularmente respecto



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

a las ayudas alimentarias, recibirlas cada dos meses resulta bastante complicado para una persona que no tiene otros recursos, aunque con ellas, así sea poco, se logra sobrevivir. Por eso es importante saber qué se requiere y por qué no estamos recibiendo apoyos del Departamento o de la Nación en este aspecto, ya que no debería recaer únicamente sobre el municipio esta carga. Actualmente se requiere atender a cerca de 1.500 personas, y teniendo en cuenta que un mercado cuesta alrededor de 70.000 pesos, hablamos de una inversión cercana a 150 millones de pesos mensuales. Entonces, ¿qué nos está faltando?

ENLACE DE ADULTO MAYOR

Bueno, desde la Gobernación se brinda un apoyo, aunque no de manera constante. El año pasado, por ejemplo, se entregaron alrededor de 40 mercados a la población de Paluato.

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

¿Cuarenta mercados?

ENLACE DE ADULTO MAYOR

Ellos cuentan con un programa denominado Seguridad Alimentaria, que, según lo informado, estará dirigido al área rural y será ejecutado por la Gobernación, aunque no sé si ya se encuentra en desarrollo. Desde nuestra parte, continuamos gestionando ante esa entidad para fortalecer dicho apoyo. Pero gobernación entregó 3 compras.

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

¿Y a nivel nacional?

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA

Lo que ocurre es que, hasta el momento, no hemos visto una convocatoria relacionada específicamente con seguridad alimentaria desde el orden nacional que beneficie a los territorios. En ese sentido, el municipio eleva solicitudes con base en la oferta disponible a nivel nacional. Por ejemplo, recientemente se obtuvieron dos proyectos: la construcción de un parque biosaludable en el polideportivo y unas adecuaciones en la Casa de la Mujer, que si bien no están directamente vinculados al tema alimentario, corresponden a gestiones realizadas ante convocatorias de proyectos específicos abiertos por el Gobierno Nacional. En cuanto a seguridad alimentaria, no existe actualmente un programa nacional que permita



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

destinar recursos directos, por lo cual el municipio asume esta responsabilidad a través de la estampilla pro adulto mayor, destinando aproximadamente mil millones de pesos anuales que se van recaudando durante el año. En el último corte se registró una inversión cercana a los 700 millones de pesos, destinados a la atención de los Centros de Vida y a la ejecución integral del programa, recursos que, aunque limitados, se hacen rendir al máximo para cubrir las necesidades de la población mayor.

32

ENLACE DE ADULTO MAYOR

Claro, el municipio actualmente enfrenta, al igual que el resto del mundo, un proceso de envejecimiento poblacional. El crecimiento demográfico de la población mayor está en aumento a nivel global, y Galapa no es ajeno a esta realidad. Actualmente se calcula que en el municipio residen cerca de 10.000 adultos mayores —anteriormente denominados "abuelos"—, sin tener en cuenta a la población migrante, que también debería considerarse dentro de la corresponsabilidad institucional.

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA

Hemos logrado llegar aproximadamente a 4.000 adultos mayores a través de las distintas ofertas de bienestar, como los mercados, la atención en Centros de Vida, el programa Colombia Mayor y los programas de la Gobernación. En total, la cobertura asciende a cerca de 5.000 adultos mayores; sin embargo, los esfuerzos aún no han permitido llegar al 100% de esta población. No obstante, se han realizado grandes esfuerzos que han dado resultados positivos, logrando que muchos adultos mayores se sientan satisfechos con el programa y con la oferta disponible. En este sentido, corresponde hablar de la cobertura del programa "Seres Capaces" y de las actividades que se han desarrollado en su marco.

ENLACE DE DISCAPACIDAD

Buenos días, mi nombre es Ivonne Paez, estoy a cargo de la administración del programa de discapacidad en el municipio. Con respecto al programa municipal Seres Capaces, basado en la Ley Estatutaria 1618, que obliga a la protección e intervención de las personas con discapacidad, actualmente contamos con más de 300 personas inscritas junto con sus respectivos cuidadores, pues la ley también establece la obligación de proteger y realizar actividades para quienes ejercen labores de cuidado. El programa tiene varios componentes, siendo el primero la caracterización de las personas con discapacidad; anteriormente el municipio contaba con un registro de alrededor de 790 personas, pero no era confiable porque incluía personas que realmente no tenían discapacidad, sino

33

condiciones de salud o incapacidades temporales. Con el apoyo de 50 jóvenes becados se hizo un barrido barrio a barrio, aplicando instrumentos de búsqueda activa, logrando una caracterización más precisa: hasta ahora se ha avanzado en un 80% con 789 personas censadas y, sumando a sus cuidadores, el universo asciende a 1.500. Este proceso permite identificar quiénes son, dónde están, cuáles son sus necesidades y su nivel de preparación, incluyendo opciones de empleabilidad. Además, el programa marca los hogares censados con un aviso visible que identifica a un "ser capaz". A partir de esta caracterización se han canalizado convocatorias específicas, como empleabilidad para personas con discapacidad visual. En cuanto a certificación, en 2025 ya se han registrado 140 personas en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, alcanzando en promedio unas 400 personas certificadas en el municipio. También se trabaja con la Gobernación en el programa Atlántico Sin Barreras, a través de la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad, que ofrece ayudas técnicas, alimentarias, valoración médica y nutricional, además de brigadas integrales realizadas dos veces al año. Paralelamente, con el programa de becas municipales se ha garantizado el acceso a educación superior a cuatro jóvenes con discapacidad, actualmente vinculados a universidades como la UNAD y la Autónoma, en programas como ingeniería industrial y profesional. En materia laboral, mediante alianzas con la Caja de Compensación Familiar y empresas como Sofía, ya se han insertado laboralmente cuatro personas con discapacidad. Asimismo, con el SENA se certificaron 50 cuidadores en competencias laborales, otorgándoles oportunidades de empleo incluso fuera del país. El programa también canaliza casos de vulneración de derechos hacia el ICBF y ha establecido convenios con la Fundación Mariana Cetreco y el CRAC para personas con discapacidad visual, donde se desarrollan procesos de movilidad, orientación, habilidades laborales y uso de tecnología inclusiva, gracias a equipos donados por la empresa ULTRACEM.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal Carlos Rangel

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

Presidente, gracias. Doctora, la felicito, excelente intervención. Sin embargo, considero que le hace falta algo: el proyecto de la doctora Angélica, ¿cómo va la sede?, ¿cómo avanza ese proceso? Le falta mencionar eso todavía.

ENLACE DE DISCAPACIDAD



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

La funcionaria manifestó que cuentan con el apoyo de la Personería Municipal, que les brinda acompañamiento en la representación y garantía de los derechos de las personas con discapacidad. Explicó que, gracias a la gestión adelantada, se logró la entrega de cinco coches neurológicos a personas con movilidad reducida que llevaban años esperando que sus EPS dieran respuesta a esta necesidad, y que en un periodo de dos meses pudieron obtenerlos mediante acciones de tutela. Indicó que esta misma estrategia se aplica frente a requerimientos en materia de educación y otros servicios que, en ocasiones, las EPS no cumplen oportunamente, acudiendo a los mecanismos de protección de derechos y logrando resultados efectivos en beneficio de la población. Finalmente, informó que la última pregunta del cuestionario se relaciona con las proyecciones de los programas.

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA

Y bueno, tenemos dos proyecciones. Por el lado de discapacidad ya les cuento la otra y también por el lado de adulto mayor también hay otras gestiones que ya hemos logrado.

ENLACE DE DISCAPACIDAD

Bueno, por el lado de discapacidad siempre ha sido un sueño tener personas con discapacidad en un lugar o un centro de acogimiento, donde ellos se sientan identificados y puedan recibir no solamente servicios de alimentación y de prevención, sino también atención integral de acuerdo con su condición. Este es un proyecto del Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el municipio de Galapa, el cual ya incluso cuenta con sus diseños.

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA

Inicialmente yo les había comentado que iba a quedar en el antiguo ASOPENGAL, pero en las negociaciones con las personas que en su momento estuvieron ahí el tema se volvió un poco complejo. En las gestiones que estábamos realizando surgió una proyección más amplia para el programa, por lo que al final decidimos cambiar la ubicación. Ya tenemos los nuevos diseños y quedará en donde estaba el parque de San Francisco, donde funcionaba un comedor. La idea es convertir ese espacio en un comedor, pero también en un banco de alimentos y en un lugar que ofrezca toda la atención a las personas con discapacidad. Será una estructura inclusiva para grupos vulnerables, pero enfocada específicamente en la población con discapacidad. La idea es articular el Banco de Alimentos con la Secretaría de Salud y desde ahí garantizar la seguridad alimentaria. Ese proyecto ya tiene avances porque contamos con algunas misiones que nos van a apoyar para ponerlo en marcha cuanto antes



Además, hay otros proyectos de infraestructura más grandes, como el Centro de Vida en lo que conocíamos como Artesanos, el antiguo Casa de Artesanos, donde actualmente se presta el servicio. Se está a la espera de la asignación de recursos porque ya se logró radicar a nivel departamental, y solo falta esa aprobación para poder hacer la adecuación, que está proyectada en aproximadamente 1.800 millones de pesos. Por otra parte, con un aliado privado logramos conseguir también mejoras para el Centro de Vida Mundo Feliz. Esperamos que el próximo mes se le puedan hacer adecuaciones mínimas, pero que van a mejorar significativamente la prestación del servicio. Dentro de esas proyecciones también se contempla la compra de dotación para los Centros de Vida, ya que se necesitan mesas y sillas para los diferentes espacios, inversión que se podrá realizar con recursos ya disponibles.

35

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Un momento, me regalan cinco minutos. Honorables concejales, mantener la mano alzada para declarar la sesión en forma permanente, por favor.

ARNOLD MANUEL DEVENISH MACIAS	APRUEBA
CARLOS JULIO ALVAREZ TORRADO	NO SE ENCUENTRA EN EL RECINTO
CARLOS ALBEIRO RANGEL CALLE	APRUEBA
CARLOS ALBERTO VILLARREAL UTRIA	APRUEBA
CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ	APRUEBA
EDUARDO JOSE ROMERO RAMOS	APRUEBA
JUAN PABLO GUTIERREZ BARROS	APRUEBA
MANUEL FRANCISCO SILVERA RUBIANO	APRUEBA
MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA	APRUEBA
NICOLLE YOLANDA MARTINEZ LLANOS	APRUEBA
ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA	APRUEBA
SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO	APRUEBA
TERESA DE JESUS LLANOS ARRIETA	APRUEBA

Autorizado por todos, con la excepción del concejal Carlos Álvarez.

ENLACE DE ADULTO MAYOR

Lo que quería agregar a lo que mencionaba la secretaría es que la dotación no solo iría para los dos Centros de Vida que ya mencionó, sino que además nosotros estamos haciendo una atención en otros puntos que no son Centros de Vida, pero que obviamente tienen también la circunstancia porque ya tenemos bastantes abuelitos. Es el caso de Paluato, donde

atendemos a 40 abuelitos, y en Villa Olímpica, donde tenemos 50 personas mayores. Entonces, todo eso se suma al impacto que tiene nuestro programa Mayor Bienestar.

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA

Bueno, y si no hay ninguna otra pregunta, pues eso sería todo en estos cuatro programas de los diez que tenemos acá con la Secretaría de Integración.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Secre, gracias. Faltaron seis programas. Secre, muchas gracias nuevamente por la intervención y por suministrarnos toda esta información. Honorable concejal Arnold, esta información es muy importante para nosotros para poder llevarle a la comunidad un mensaje claro y directo de cómo se están ejecutando sus secretarías. Muchas gracias, que Dios la bendiga, y cuando pueda volver otra vez, tiene la puerta abierta. **(SE HACE UNA PAUSA ACTIVA DE 5 MINUTOS)**

SECRETARIA: SHARON PERALTA

4º SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 010 POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE GALAPA, VIGENCIA 2025, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Honorables concejales, queda abierto el segundo debate del Proyecto de Acuerdo 010. Tiene la palabra el ponente del proyecto, el concejal Saúlon.

CONCEJAL: SAÚLON OSPINA

Como comisión de Presupuesto y Asuntos Fiscales, en calidad de ponente, me remito a hacer una breve exposición de lo que significa el proyecto. En el grupo de WhatsApp se encuentran unas certificaciones de parte de la Secretaría de Hacienda y una certificación también de ingresos en el municipio. En este proyecto nos encontramos con la necesidad de adicionar al presupuesto un monto por valor de **\$4.278.276.011,67**, con el fin de cumplir con las actividades propias y obligaciones del Plan de Desarrollo que permitan alcanzar los indicadores por línea estratégica. Por tal motivo, desglosaremos los rubros de mayor impacto y los sectores beneficiados. En la exposición de motivos se indica que en la dinámica de

gestión territorial es frecuente que surjan nuevas circunstancias durante la ejecución del presupuesto que obligan a realizar ajustes de carácter técnico, financiero y programático, así como la incorporación de recursos provenientes de mayores ingresos, superación de las proyecciones de recaudo, saldos no ejecutados de vigencias anteriores, trasladados entre rubros o la necesidad de reorientar apropiaciones en función de prioridades emergentes. Esto, por supuesto, ratifica la legalidad de que el ente territorial pueda ejercer cambios presupuestales para dar mayor eficiencia a la gestión fiscal y pública del municipio. A corte del 1º de agosto existe un mayor recaudo en rentas como sobretasa ambiental, impuestos de industria y comercio, predial, estampilla de justicia familiar y multas de tránsito y transporte. En junio de 2025 se expidió la **Ley 2641 de 2025**, por medio de la cual se fortalecen las corporaciones públicas de elección popular, se reconoce la actividad de los concejales y se dictan otras disposiciones. En otras palabras, se incrementa el número de sesiones ordinarias a 80 y extraordinarias hasta 40, modificando el artículo 66 de la Ley 136 de 1994, y fijando el valor de los honorarios por cada sesión. Esto hace necesaria la aprobación de este proyecto para dar cumplimiento a la norma y dignificar la labor de los concejales. Antes de leer los rubros, recordemos que Colombia es un Estado Social de Derecho con autonomía de sus entes territoriales para administrar sus finanzas, siempre que sean recursos propios. Por ello, nos enfocamos en las rentas de mayor impacto: predial, industria y comercio.

En cuanto a cifras:

- En noviembre del año pasado aprobamos **\$11.146 millones** por predial, más un adicional en mayo de **\$1.196 millones**. A corte de agosto se ha recaudado el **80,23%**. Hoy se solicita un aumento de **\$1.770 millones**, equivalente al **14,34%** de adición.
- Sobre industria y comercio se solicita una adición de **\$1.525.376.938**, equivalente a un **10%** más de lo aprobado.
- En sobretasa ambiental se destinan recursos para la C.R.A., causados por la misma corporación.
- En seguridad y transporte se destinan **\$287.401.843** para obras de pavimentación.
- En ordenamiento territorial y desarrollo urbano se adicionan **\$1.410 millones** para actividades propias de la Secretaría de Desarrollo.
- En fortalecimiento de la gestión y dirección de la Administración Pública y Territorial, se garantizan recursos para la Secretaría General, asegurando empleabilidad y continuidad de los servicios durante el cierre fiscal.
- En vehículos automotores se adicionan **\$140 millones** para completar la compra de una camioneta, debido a que la existente cumplió su ciclo y genera más gasto de mantenimiento que de inversión.
- En financiación de sesiones se adicionan **\$106.337.219**, completando lo necesario para cubrir las 120 sesiones autorizadas.
- Para Cultura se destinan **\$160 millones** para fortalecer eventos como La Máscara y El



Bejuco.

- Para Deporte, **\$160 millones adicionales**.
- Para Estampilla Justicia Familiar, **\$36.869.764** adicionales.

Como se evidencia, no hay traslado de rubros del presupuesto aprobado, sino solicitud de adición para fortalecer sectores específicos. Las estrategias de financiación incluyen cobro coactivo, expansión del número de predios que generan recaudo de predial, aplicación del estatuto tributario, campañas de promoción institucional y descuentos sobre vigencias anteriores. Como cierre, reitero que esto no significa comprometer vigencias futuras. La inversión de estos recursos permitirá fortalecer sectores estratégicos y garantizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo. No siendo más, señor presidente, si alguien tiene alguna sugerencia, el proyecto puede someterse a votación nominal y cantada.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra la honorable concejal Nicolle Martínez

CONCEJAL: NICOLLE MARTINEZ

Gracias, presidente, por el uso de la palabra. Ponente, sólo una duda: tenía dos, pero ya me respondió una, que era con respecto al valor de cultura que estará destinado al fortalecimiento, me imagino, del Festival de la Máscara y el Bejuco. La segunda es con respecto a seguridad y transporte: esos **287 millones de pesos aproximadamente**, ¿a qué estarían destinados más o menos?

CONCEJAL: SAÚLON OSPINA

Eso, yo lo he dicho, nada más para completar unas reposiciones de placas. Estamos como en deuda con esos rezagos y creo que ya están próximos a cumplirse esas reposiciones pendientes.

CONCEJAL: NICOLLE MARTINEZ

Y el último tema sería el de **dónde estaría destinado nuestro Festival Galapa Tiene Sabor**. ¿Está contemplado o no está contemplado para este año?

CONCEJAL: SAÚLON OSPINA

En lo que nosotros nos estamos refiriendo, este proyecto no contempla ese evento. Y usted



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

tiene razón, el año pasado también quedamos en deuda con ese festival. Es un evento que, lo recuerdo bien, no es para echarme flores, pero nació de una idea de mi grupo político, a la cual se le dio desarrollo en la administración anterior. Fue muy exitoso, fue bueno, pero no lo hemos podido materializar en esta vigencia. Señor Presidente, aunque estemos en el tema del proyecto de acuerdo, considero que sería bueno que podamos elevar esta inquietud, porque el evento quedó incluido en el Plan de Desarrollo y deberíamos cumplirlo como lo establece el mismo plan. Pero debo aclarar que, en efecto, no está contemplado en este proyecto de adición.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Si no hay más intervenciones, secretaria, se mete a votación el proyecto 010, nominal y cantada. Adelante secretaria

SECRETARIA: SHARON PERALTA

Señor vocero de la bancada Cambio Radical, ¿qué posición tomará la bancada para este proyecto?

CONCEJAL: CARLOS VILLARREAL

Buenos días, señor presidente. Como vocero de la bancada Cambio Radical, me permito informarle que la bancada va a operar en libertad para la aprobación o negación de este proyecto.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

ALVAREZ TORRADO CARLOS JULIO
CANTILLO PEREZ CECIL ENRIQUE
CUAO ZUÑIGA ROBERTO CARLOS
DEVENISH MACIAS ARNOLD MANUEL
GUTIERREZ BARRIOS JUAN PABLO
LLANOS ARRIETA TERESA DE JESUS
MARRIAGA ARIZA MARLON ENRIQUE
MARTINEZ LLANOS NICOLLE YOLANDA
OSPINAS SARMIENTO SAULON DE JESUS
RANGEL CALLE CARLOS ALBEIRO
ROMERO RAMOS EDUARDO JOSE
SILVERA RUBIANO MANUEL FRANCISCO
VILLARREAL UTRIA CARLOS ALBERTO

NO SE ENCONTRABA PRESENTE
POSITIVO
POSITIVO



Con 12 votos positivos y 1 ausencia, queda aprobado el proyecto de acuerdo número 0010, por medio del cual se adicionan recursos al presupuesto de rentas y gastos del municipio de Galapa vigencia 2025 y se dictan otras disposiciones. 5° PROPOSICIONES E INFORMES

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

40

Queda abierto el periodo de proposiciones e informes, tiene la palabra el honorable concejal Arnold Devenish

CONCEJAL: ARNOLD DEVENISH

Buenos días, señores concejales, personas que nos acompañan, comunicaciones, secretaria. No, en el periodo de proposiciones. Presidente, cuando las sesiones se mantengan abiertas, tómese cinco minutos para hacer la pausa activa. Anótenos las proposiciones.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Queda cerrado el periodo de proposiciones e informes, continue secretaria.

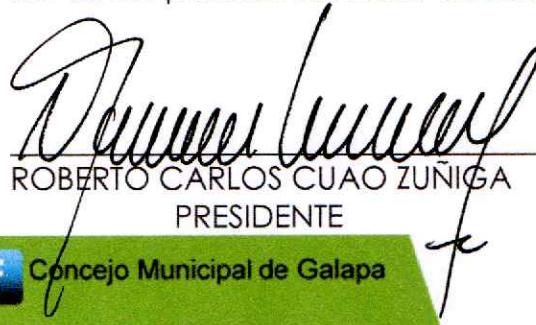
SECRETARIA: SHARON PERALTA

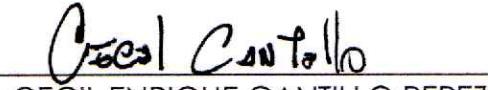
6° LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, (SE DETALLA EL ACTA ANTERIOR Y SE ENVIA POR MEDIO

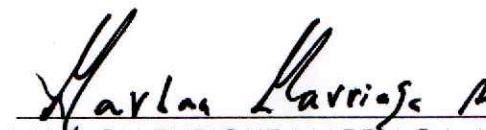
ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA), 7° LECTURA DE COMUNICACIONES, Tenemos una. Que envía el secretario jurídico y es una solicitud de prórroga para entregar el informe sobre títulos y predios adjudicados a los bienes del municipio. Y está pidiendo una prórroga de 10 días, la cual se cumpliría el día 2 de septiembre del 2025., 8° CIERRE.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Siendo las 11:48 de la mañana, damos por culminada la décimo segunda sesión ordinaria del tercer periodo del 2025. Quedando citados para el día domingo a las 10 de la mañana.


ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA
PRESIDENTE


CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ
VICEPRESIDENTE


MARLON ENRIQUE MARRAGA ARIZA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE


SHARON PERALTA MENDEZ
SECRETARIA GENERAL

41